

San Vicente, **02 NOV 2020**

**RESOLUCIÓN (CS) N° 052-20**

**VISTO** la convocatoria a la Sesión Ordinaria N° 05 del Consejo Superior de la fecha 02 de Noviembre del corriente año y el "Expte N° 0154/2020 Banco de Evaluadores de Extensión"

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 01 el Sr. Secretario de Cultura, Extensión y Relaciones Institucionales comunicó la apertura a inscripciones para conformar el Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional del Alto Uruguay.

**QUE**, debido al incremento en la presentación de proyectos de extensión, se torna necesario contar con un equipo interdisciplinario conformado por los docentes de la institución que efectúe el análisis de los mismos, pudiendo de esta manera colaborar con la comunidad universitaria en sus diferentes propósitos.

**QUE**, con la implementación del mentado Banco de Evaluadores de la UNA U se garantiza que los proyectos, cursos, seminarios, programas de extensión, así como las múltiples actividades que se desarrollan en la institución, constituyan valores de transparencia y eficiencia para responder a las demandas de la comunidad universitaria y en general.

**QUE** se ha cumplimentado con el procedimiento dispuesto por el reglamento del Banco de Evaluadores y por consiguiente con los plazos de convocatoria allí establecidos, como así también la evaluación pertinente de los aspirantes.

**QUE**, toma intervención el Sr. Secretario del Honorable Consejo Superior solicitando que este cuerpo se expida acerca de la posibilidad de incorporar al proyecto presentado, al orden del día para que su aprobación fuera tratada en la próxima sesión.



**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expide a través de dictamen, concluyendo que los aspirantes han sido evaluados por la comisión evaluadora para formar parte del Banco y conociendo los nombres de los aspirantes que se encuentran en condiciones de conformarlo, sugiere la aprobación de la nómina de docentes propuesta para la conformación del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional del Alto Uruguay.

**QUE**, en virtud a la emergencia sanitaria por el virus COVID-2019, al aislamiento social y preventivo decretado por el Gobierno Nacional que aún continúa vigente, se torna sumamente necesario adaptar el funcionamiento de este Honorable Consejo a la modalidad virtual, garantizando su normal funcionamiento toda vez que fuera necesario para continuar con las actividades diarias de esta Institución.

**QUE**, el presente proyecto fue puesto a consideración del Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 05 la cual se llevó a cabo en fecha 02 de Noviembre del 2020,

**QUE**, Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY**

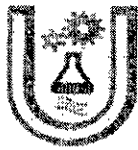
**RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR**, la conformación del Banco de Evaluadores de Extensión, el cual se integrará con los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, archívese.

**Dr. SANTIAGO N. KOCH**  
SEC. CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nac. del Alto Uruguay

**Dr. MAGNO ILUMINADO IBAÑEZ**  
RECTOR  
Universidad Nac. del Alto Uruguay



**APROBADO POR**  
**RESOLUCIÓN (CS) N°: 052-20**

**Anexo I**

El Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión estará conformado por los Siguietes docentes:

- Pablo Zini,
- Silvia Albarracín Franco,
- Giuliana Tamara Carra,
- Romina Chamorro,
- Griselda Sartori,
- Gilda Beatriz Dehnike,
- Patricia Carolina Dos Santos,
- Viviana Beatriz Engelman,
- Cecilia Fasano,
- Christian Bernabé Gonzalez,
- Santiago Nicolas Koch,
- Nadia Micaela Landaida,
- Laura Patricia López,
- Laura Elizabeth Márquez,
- Nicolás Mazal,
- Marina Isabel Miranda,
- Jorge Lisandro Morel,
- Marina Gisel Novosak,
- Ivana Antonella Pissinis,
- Paula Jhoana Sanchez Kunin,
- Elisa Andrea Steibrenner,
- Adriana Silvia Turtola,
- Marisa Raquel Velázquez,
- Miriam Corina Vera,
- Daniana Lilian Winnik,
- Jorge Pianesi,
- Dario Cardozo.